

El Sr. D. Juan de Sandobal reguló su voto al del Sr.
D. Alexo Manassa. 395

Tanto de hacerse la regulacion el Sr. D. Josef Garcia toso Jurado a nombre de la Cavildo protesto que los daños y perjuicios que resulten en esta praxension sean y corran de cuenta de quien hubiere lugar.

Y habiendose regulado los votos valio por maior pluralidad el que subvina el nombramiento de Alberto Sien, y duplicó el Ayuntamiento al Sr. Conxexidor que lo prende se conforme con los R. S. Privilegios, buenos usos, y costumbres que goza, y está en la posesion de ellos, y con la modestia devida requirio a su M. los obrebe, y guarde, y entendido por dho. Señor Conxexidor lo tratado, y votado en esta Sala: dixo: que para la instruccion que ha solicitado por el medio de que se traxese el particular a este Y. H. cuerpo, se ponga en su Casa Dorada el Libro Capitulat.

Despacho vobres
visita de Boticas

Dixose un Despacho del R. P. Proto-Medicato expedido en Ciudad de veinte, y siete de Junio de este año, reprimido de Manuel Gorgullo de E. no por el que se nombra a D. N. Fran. Carras Vecino, y Coticario en la Villa de Baena para que practique la Visita de Boticas en los Obispados de Cartaxena, y Almeria: El que se presentó en el dia de ayer al Sr. D. N. Ignacio Toquin de Montalbo Conxexidor de esta Capital, y mandó se le diese curso haciendolo presente a este Ayuntamiento para que nombre Comisarios segun, y conforme a la practica; con lo demas que contiene de que se hizo relacion, y la